LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2013
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
"SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL EDIFICIO CENTRAL DEL MDI - PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **quince días del mes de noviembre del año dos mil trece**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 194/13 del Ministerio del Interior de fecha 17/10/2013 *"POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR", Y PROGRAMA 007 "SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO A LA POLICÍA NACIONAL"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de ofertas correspondientes al llamado Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 10/2013 para los "Servicios de Limpieza Integral para el Edificio Central del MDI - Plurianual", en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ", a fin de corroborar que las ofertas cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de éste modo determinar la que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes:

- **PAC N° 248.626**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 563/2013** de fecha 18/09/2013.
- **Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 248.626.**
- **Acta de Apertura de Sobres N° 45**, que fue realizada fecha 29/10/2013, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

Se da inicio a la apertura de los sobres presentados surgiendo el siguiente detalle:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	Monto Total de la Oferta	Formulario de Oferta	Garantía Mantenimiento de Oferta	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	80020494-8	200.316.990	SI	SI	SI
2	LIMPIEZA MODERNAS S.R.L.	80004886-5	212.999.925	SI	SI	SI
3	CEVIMA S.A.	800301180-3	201.000.000	SI	SI	SI

Observación:
La empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A. presenta la Constancia de SIPE N° 127231 de fecha 28 de octubre de 2013.
La empresa LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. presenta la Constancia de SIPE N° 1271004 de fecha 25 de octubre de 2013.
La empresa CEVIMA S.A. presenta la Constancia de SIPE N° 1271424 de fecha 29 de octubre de 2013.

El detalle de las ofertas presentadas, se expone en el **Anexo 01 "Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe.

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité, deviene de lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, que en su Art. 26 expresa: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta Ley y en el reglamento."*, así como de la Resolución N° 194/13, del Ministerio del Interior.

Conforme a la **IAO.SBE 1.10.1** de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es **POR EL TOTAL.**

Las ofertas presentadas en ésta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tales exámenes, el presente informe que, a conocimiento de la máxima autoridad de esta Cartera de Estado se pone a consideración.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones, según lo establecido en la Sección VII Anexo N° 1 – Documentos que componen la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	CEVIMA S.A.
a) ***Formulario de Oferta (*)*** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) ***Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACIÓN

a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c) Documentos Adicionales.			
a. Formulario Información del Oferente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b. Declaración Jurada o Constancia de visita Técnica.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***
c. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los años 2010-2011-2012, sean en instituciones públicas o privadas, de servicios similares a lo ofertado.-	*CUMPLE*	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***
d. Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2010, 2011, 2012.-	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
a. Declaración Jurada de Estar de acuerdo que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.-	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b. Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c. Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***
d. El oferente deberá presentar evidencia documentada que demuestre su experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza en el mercado nacional, de los últimos 5 (cinco) años, a la fecha de presentación de la oferta, para lo cual deberá presentar copia de los Certificados de Trabajo, donde debe constar: - Fecha de su realización, - Cumplimiento del servicio, - Cantidad de empleados utilizados, expedidos por clientes públicos o privados u otra documentación que avale lo solicitado.	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***
e. Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, en el que conste que se haya presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de la Apertura de Ofertas.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***
f. Copia de Patente Comercial.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***
g. Catálogo de los productos o una declaración jurada con la de los insumos y maquinarias a utilizar (marca, modelo, procedencia y otros.)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***
h. Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
i. Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la empresa para realizar el servicio de limpieza, según se detallan en las especificaciones técnicas.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Observaciones:

De las verificaciones realizadas, correspondientes al cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se constata que la firmas **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.; LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y CEVIMA S.A. "CUMPLEN"** con los requisitos.

Prosiguiendo con el análisis de los documentos formales, que fueron solicitados en el PBC, se informa que la Dirección de UOC, remitió la Nota DUOC N° 613/2013 de fecha 12/11/2013 y la Nota DUOC N° 633/2013 de fecha 14/11/2013, dirigida a la firma CEVIMA S.A., solicitando documentos formales, cuya presentación debía ser realizada en un plazo de 24 horas.

Al respecto, es oportuno informar que cumplido el plazo establecido, la firma mencionada no remitió respuesta alguna a las Notas cursadas, notándose además que los documentos solicitados tampoco se encuentran publicados en el SIPE, por lo que la empresa **CEVIMA S.A. "NO CUMPLE"** con la presentación de documentos formales, solicitados en el Anexo VII del PBC, que rige el presente llamado.

Por otro lado, se remitió la Nota DUOC N° 612/2013 de fecha 12/11/2013 y N° 634/2013 de fecha 14/11/2013, solicitando a la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A., la presentación de varios documentos formales, requeridos en el PBC.

En ese contexto y de acuerdo a los antecedentes obrantes, se constata que la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, ha presentado en tiempo y forma todos los documentos requeridos, por lo que "**CUMPLE**" con los documentos formales solicitados en el Anexo VII del PBC.

Asimismo, una vez verificadas todas las documentaciones presentadas en la oferta, se constata que la firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. "CUMPLE"** con los documentos formales solicitados.

2.2 Evaluación Económica-Financiero

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyos montos se detallan de menor a mayor:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Monto Total de la Oferta Gs.*
1	*LAYA CONSTRUCCIONES S.A.*	***200.316.990***
3	*LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.*	***212.999.925***

2.2.1 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010-2011-2012).
b. *Endeudamiento: pasivo total/activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010-2011-2012).
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2010-2011-2012), no deberá ser negativo.

Con respecto al análisis realizado, teniendo en cuenta los índices requeridos, se concluye que las firmas **LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, presentan ratios financieros satisfactorios, por lo que **"Cumplen"** con la Capacidad Financiera mínima solicitada.

2.2.2 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

A continuación, y en cumplimiento de cuestiones de forma, se señala lo establecido en la **Ley N° 4558** de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que en su **Artículo 2°** establece: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

En ese sentido, es importante resaltar que las firmas **LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.,** presentan el Certificado de Origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, por el que se certifica que ambas firmas ofertan servicios de Origen Nacional.

2.3 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, se prosigue con la evaluación de las ofertas presentadas por las firmas **LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**; y para la Evaluación Técnica, se remite la oferta al Departamento de Bienes y Servicios, mediante Memorándum DUOC N° 867/13 de fecha 05/11/2013.

Conforme al **Memorándum N° 175/13 de fecha 07/11/2013**, que se anexa y forma parte integrante del presente informe, el **Departamento de Bienes y Servicios** dependiente de la **Dirección de Apoyo Logístico**, informa cuanto sigue: *"...Todos los oferentes cumplen con lo solicitado en el PB.C. conforme a las especificaciones técnicas... La empresa Laya Construcciones S.A. con RUC N° 80020494-8 es la que presenta la cotización más baja entre los oferentes participantes en el proceso de llamado. La misma cumple con todos los estándares requeridos por la convocante y especificaciones técnicas referidas en el Pliego de Bases y Condiciones...".*

En atención a los informes que anteceden, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego...",* este Comité concluye que las ofertas correspondiente a las firmas **LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., "Cumplen"** con los criterios que se solicitan en las Especificaciones Técnicas.

3. Parte conclusiva

Analizando las documentaciones obrantes, así como el cumplimiento de los requisitos legales, se observa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo la oferta analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico.

Los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, el siguiente cuadro comparativo:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
CEVIMA S.A.	*NO Cumple*	-	-

Teniendo en cuenta las consideraciones manifestadas, así como la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, ésta Comisión de Evaluación recomienda al Sr. Ministro del Interior, máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, lo que se detalla a continuación.

3.1 Sugerencia de la Adjudicación

Teniendo en cuenta la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución para la presente Licitación, y que la modalidad de adjudicación es por el Total, este Comité recomienda adjudicar los servicios de limpieza integral a la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, por un monto total de **Gs. 200.316.990.- (Guaraníes doscientos millones trescientos dieciséis mil novecientos noventa) IVA incluido,** por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Ítem	*Descripción del Servicio*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario IVA incluido*	*Precio Total*
1	*Servicios de Limpieza de Edificios (Edificio Central Ministerio del Interior)*	*Mes*	*15*	*13.354.466*	*200.316.990.-*

Valor total IVA incluido: Gs. 200.316.990.-

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación llega a la siguiente conclusión y pone a consideración del Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** de la Licitación por Concurso de Ofertas con ID N° 248.626 "Servicios de Limpieza Integral para la Oficina Central del MDI - Plurianual", a la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, con RUC N° 80020494-8, por un monto total de **Gs. 200.316.990.- (Guaraníes doscientos millones trescientos dieciséis mil novecientos noventa)** IVA incluido; por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo argumentado en el presente Informe.

2. **El RECHAZO** de la oferta presentada por la firma CEVIMA S.A., por no haber presentado las documentaciones formales requeridas en tiempo y forma, de acuerdo a lo manifestado en el presente Informe de Evaluación.

Es nuestro informe.-

Director General de Administración y Finanzas

Lic. Javier Sasiain
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Secretaría General
Ministerio del Interior

Director o Representante de la Asesoría Jurídica

Representante de la Dirección de Apoyo Logístico

Lic. CRISTINA FLORENTIN CUETO
Dirección de Apoyo Logístico
MINISTERIO DEL INTERIOR

Abg. Atilio Guerrero Palacios
Jefe de Departamento
Asesoría y Coordinación de Gestión Externa
Dirección de Asesoría Jurídica

Asesor de la Dirección General de Gabinete

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete